

08 AGO. 2018

ANCUD,

RESOLUCION N° 1168 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los locales de los establecimientos de salud de atención primaria, tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. Las deficiencias que presenta la posta rural Guabun en su accesibilidad y sistema de calefacción.
3. La urgente necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad y de sistema de calefacción de la posta rural de Guabun.
4. Las cotizaciones solicitadas por la Corporación Municipal
5. Las ofertas presentadas por los oferentes.
6. Acta de evaluación.
7. Resolución N° 1.158 del 02 de Agosto del 2018
8. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y la Empresa OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ E.I.R.L, CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES

RESUELVO:

1.-Apruebese el contrato de obras "REPARACIÓN POSTA GUABUN", celebrado con fecha 02 de Agosto del 2018, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, en adelante también la Corporación y la Empresa **OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ, E.I.R.L., CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES**, RUT N° 76.806.576-4, debidamente representada por el Sr. **OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ**, RUT N° 13.002 532-3, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 82, Sector Bellavista, Ancud, para la ejecución de las obras de Reparaciones de la Posta de Guabun, en accesibilidad y sistema de calefacción, por el monto total de \$ 1.495.964(un millón cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos) incluido IVA, en el plazo de **30 días** corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


JUG/CYB / IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO 

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES